



## CIRCULAR No. 395

22 de octubre de 2014

**DE:**

**PARA:** Radicador Salida  
Alcaldía de Pereira

**ASUNTO:** II Semana del servidor publico

Cordial saludo,

Comedidamente y en el marco de LA II SEMANA DEL SERVIDOR PÚBLICO a llevarse a cabo en las instalaciones del Palacio Municipal (auditorio del 9 piso) entre el 27 al 31 de octubre del año que transcurre en el horario de 7:30 a 12 y 2 a 6:30 Pm, dirigida para todos los funcionarios del nivel central del municipio de Pereira (libre nombramiento y remoción, carrera administrativa y provisionales) en cumplimiento a la actividades establecidas en el PLAN ANTICORRUPCIÓN, adjunto al presente se envía cuadro en Excel donde aparece la fecha en que se le cita a recibir capacitación, la cual es carácter obligatorio y donde se verificará asistencia tanto en la mañana como en la tarde.

Se considera de suma importancia en esta oportunidad transcribirles algunos apartes de la ley 734/2002 (Código Disciplinario Único) entre ellos **Artículo 33. Derechos.** Además de los contemplados en la Constitución, la ley y los reglamentos, son derechos de todo servidor público: 3. Recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones. y el **Artículo 34. Deberes.** Son deberes de todo servidor público: 40. Capacitarse y actualizarse en el área donde desempeña su función.

Por lo anterior se les requiere de su puntual asistencia en la fecha en la cual se convoca para recibir la capacitación.



ALCALDÍA DE  
PEREIRA



Oficina de Control  
Disciplinario Interno -26-

Atentamente,

**NANCY GUZMAN LOPEZ**  
Profesional Especializado

**JESUS MARIA HERNANDEZ CRUZ**  
Secretario de Desarrollo Administrativo

Anexos: [II SEMANA DEL SERVIDOR.xls](#)

Proyectó y elaborado por: Carlos Alberto Sanchez Hoyos